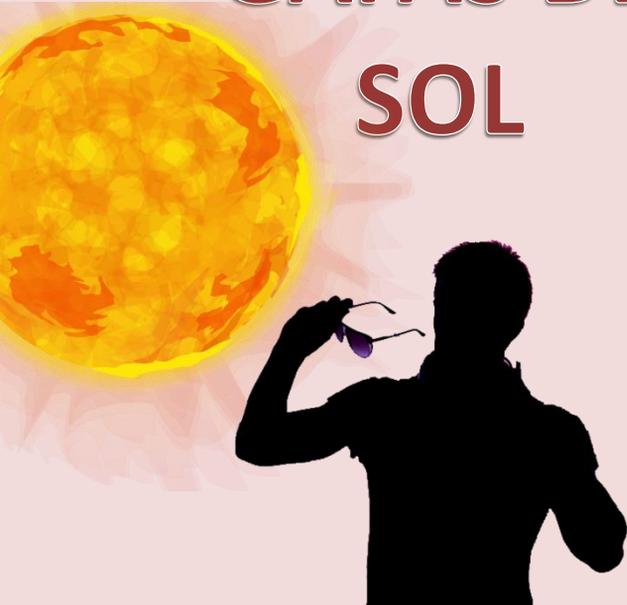




# Boletín de Información al Consumidor

## INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE GAFAS DE SOL



Nº 87. Agosto 2020.

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Vicenta Gutiérrez Isidoro. Asistente comercial de la Óptica El Guiño, Guareña.
- NOTA sobre Gastos Hipotecarios.
- NOTA sobre la *Guía del Aula de envejecimiento activo del SEPAD*.
- Otras noticias de actualidad.
- Cada vez más atención, formación e información.



# Entrevista del mes

**Vicenta Gutiérrez Isidoro.**

*Asistente comercial de la Óptica El Guiño, Guareña.*

**Háblenos un poco de su negocio...** Es una empresa familiar que comenzó su andadura en el año 2013 y desde entonces no hemos parado de innovar, ofreciendo productos de calidad y trabajando con las últimas tecnologías para detectar y corregir cualquier problema visual.

**¿Cree que los consumidores están bien informados sobre el etiquetado, filtros y categorías de gafas de sol?** Creemos que sí, pero todo es mejorable y cualquier opinión nos resulta constructiva. Es muy importante y necesario proteger nuestros ojos del sol, por eso siempre asesoramos a nuestros clientes en el momento de comprar unas gafas de sol qué es lo más adecuado para ellos.

**Ahora en época estival ¿ofrecéis al usuario las últimas novedades y tecnologías al servicio de la salud visual?** Siempre estamos a la última, ofreciendo las últimas tendencias en gafas de sol. En nuestra óptica podrás encontrar los mejores monturas y marcas del mercado.

**¿Llegan muchos clientes a su óptica con problemas asociados a una sobreexposición solar?** Sí, la gran mayoría de nuestros usuarios trabaja en el sector agrícola y derivado de ello nos hemos encontrado con gran cantidad de pterigium y alguna quemadura escleral. Hay que tener en cuenta el tipo de actividad que se realiza para la elección de la categoría del filtro de la gafa en función del nivel de protección de su filtro solar.

**Si el sol no me molesta, ¿necesito usar gafas de sol?** Las nubes no filtran los rayos UVA del sol, por ese motivo es imprescindible el uso de una protección solar siempre. Aconsejamos al usuario qué color o tipo de lente debería utilizar en función de sus necesidades.

**¿Son adecuadas para nuestros ojos las gafas de sol que se venden en mercadillos, bazares, gasolineras o en el "top manta"?** Rotundamente No. Consideramos de vital importancia que sean establecimientos autorizados y que cumplan con los requisitos legales para ofrecer productos seguros a los consumidores.



**¿Cómo tienen que ser unas gafas de sol de calidad?** Deben llevar la categoría de sol, siendo la máxima el 4 aunque actualmente se falsifica todo y es difícil saber cuál es realmente de buena calidad y cual no. No obstante, debe cumplir siempre su etiquetado legal con la marca CE, datos del fabricante, tipo y categoría del filtro, así como las instrucciones y restricciones oportunas para su uso.

**¿Quién debe utilizar este tipo de lentes?** Todas las personas, desde niños pequeños hasta los más mayores.

**¿Es necesario que los bebés y niños lleven gafas de sol?** Sí, además por la dimensión de su pupila son la población más vulnerable al sol.

Las gafas de sol infantiles se rigen por la normativa de equipos de protección individual, entendiendo por este término cualquier dispositivo que vaya a llevar una persona con el fin que le proteja contra algún riesgo para su salud y seguridad.

**¿Qué opinión tiene del servicio que presta el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor en la localidad de Guareña?** Nuestra opinión es muy favorable, con un trato exquisito por parte de los responsables.

# Información, seguridad y protección de gafas de sol



Proteger los ojos del sol es algo necesario y saludable, pero no cualquier gafa es válida para la vista, sobre todo dependiendo del tipo de actividad que se va a realizar con ella.

**En el momento de comprar unas gafas de sol, es importante tener en cuenta una serie de detalles y verificar la información de su etiquetado.** A menudo nos fijamos en la estética de las gafas solares; sin embargo, es importante tener en cuenta otros detalles para saber que lo que estamos poniendo ante nuestra vista no va a ser algo perjudicial en el futuro.

Estos productos se venden en sitios muy variados, desde ópticas hasta mercadillos o tiendas de souvenirs en zonas de playa. En primer lugar, **es importante asegurarse que son establecimientos autorizados**, para poder ejercer, si es necesario, nuestros derechos como consumidores. De igual forma, se adquieran en un lugar o en otro, es importante fijarse en que cumplan con los requisitos que exige la ley para saber que se trata de un producto seguro.

Las gafas de sol entran dentro de la categoría de **“Equipos de Protección Individual” (EPI)**, es la *Directiva 89/686/CEE, de 21 de diciembre, la que regula las exigencias esenciales de calidad y seguridad que deben cumplir este tipo de productos.*

*entendiendo por el término EPI cualquier dispositivo o medio que vaya a llevar o del que vaya a disponer una persona, con el objetivo de que la proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud y su seguridad.*

En el caso de las **gafas de sol infantiles**, seguirán aplicando la Normativa que aplica al Mercado CE de EPIS.

## ETIQUETADO

- ✓ **Marcado CE:** Acredita que el producto cumple la normativa de calidad y seguridad y garantiza la calidad de las lentes.
- ✓ **Nombre y dirección del fabricante** o distribuidor en la Unión Europea y la **referencia del modelo** de la gafa, por lo menos. Referencia de la norma europea UNE.
- ✓ **Tipo de filtro** fotométrico, polarizado o degradado.
- ✓ **Categoría del filtro.**
- ✓ **Instrucciones** sobre su cuidado y mantenimiento, si procede.
- ✓ Debe informar sobre las **restricciones de uso.**





# Información, seguridad y protección de gafas de sol

## Usted debe Saber



### CATEGORIA DEL FILTRO:

Se establecen 5 categorías, que van de 0 a 4 en función del nivel de protección de su filtro solar.

**Categoría 0** – Aquellas gafas con lentes muy claras, capaz de absorber de 0% a 19% de luz. Suelen ser utilizadas sobre todo interiores, de noche y en exteriores cuando existan cielos cubiertos. Son aptas para la conducción en cualquier circunstancia..

**Categoría 1** – Este tipo de filtro es capaz de absorber entre un 20% y un 56% de luz gracias a sus lentes ligeramente coloreadas. Se utilizan sobre todo en condiciones de luminosidad leve (zonas urbanas). No son aptas para la conducción nocturna.

**Categoría 2** – Se caracterizan por tener unas lentes medianamente coloreadas, capaces de absorber entre el 57% al 81% de luz. Suelen ser utilizadas en condiciones de luz solar media. No son aptas para la conducción nocturna.

**Categoría 3** – Gracias al tinte de sus lentes, su uso es óptimo cuando existan condiciones de luminosidad bastante altas (primavera, verano, playa, montaña y zonas al aire libre) ya que son capaces de bloquear entre un 82% y un 92% de luz. No son aptas para la conducción nocturna.

**Categoría 4** – Este tipo de gafas están indicadas para ser utilizadas en zonas de alta montaña, esquí o actividades y deportes acuáticos, donde la incidencia del sol es extrema y en la que también entra en juego la reflexión lumínica sobre las superficies (nieve o agua). Debido a que son capaces de absorber hasta el 98% de la luz, no son válidas para ser utilizadas para la conducción ni siquiera de día.

### Seguridad y filtro para tus ojos

Filtro	Absorción de la luz (*)	Luminosidad solar	Actividad
<b>0</b>	0%-20%	 Muy baja	Actividades cotidianas
<b>1</b>	20%-56%	 Baja	Actividades cotidianas
<b>2</b>	57%-81%	 Media	 Diarias/Deportes
<b>3</b>	82%-91%	 Fuerte	 Campo o playa
<b>4</b>	82%-91%	 Muy fuerte	 Alta montaña y deportes acuáticos No válidas para conducción

(\*) En condiciones normales, es suficiente una absorción del 60%-80%.



# Información, seguridad y protección de gafas de sol

## Usted debe Saber



### FILTRO:

Los **filtros FOTOCROMÁTICOS** se adaptan a la intensidad lumínica y de radiación UV del ambiente, oscureciéndose o aclarándose proporcionalmente al ultravioleta que reciben. O sea, que de noche o con luz artificial son claras o transparentes, pero con luz solar se van coloreando dependiendo de la intensidad de la misma. Suelen estar disponibles en colores marrón, gris o verde.

Los **filtros POLARIZADOS**, además de filtrar el exceso de luminancia, eliminan los reflejos horizontales que pueden llegarnos del agua, el asfalto o superficies brillantes, evitando el deslumbramiento.

Las lentes de sol polarizadas son especialmente interesantes para cierto tipo de actividades al aire libre como conducir, pescar, deportes acuáticos y de nieve, aunque también nos benefician en otras muchas situaciones.

Los **filtros ESPEJADOS** están especialmente recomendados para practicar deportes náuticos y en ambientes deslumbrantes, ya que cuentan con un revestimiento en su superficie que les permite reflejar parte de la luz, impidiendo que esta llegue al ojo.

CATEGORÍA	TRANSMISIÓN DE LUZ	COLORES	INDICACIONES DE USO
0	80-100%	  	
1	43-80%	  	
2	18-43%	  	
3	8-18%	  	
4	3-8%	  	   



# Información, seguridad y protección de gafas de sol

## Usted debe Saber



### COLOR DE LALENTE:

Normalmente es el **óptico-optometrista** quien aconseja al usuario **qué color o tipo de lente debería utilizar en función de sus necesidades**, ya que es muy importante que, **no alteren ni modifiquen los colores naturales de los objetos y del entorno que estamos mirando.**

El filtro **MARRÓN** suele ser una buena opción para personas miopes y astigmatas.

El filtro **VERDE** suele ser una buena opción para personas con hipermetropía.

Los filtros **NARANJA** o **AMARILLOS** son adecuados para utilizarlos en condiciones de baja luminosidad, como con niebla, nublados intensos o en la conducción de noche, ya que favorece un aumento de los niveles del contraste, por lo que **NO** son válidos para utilizarlos en días soleados.

Hay que tener especial cuidado con filtros solares **ROSAS** y **AZULES** ya que pueden modificar la percepción de los colores, algo peligroso cuando conducimos.

En el caso de los niños y adolescentes, la necesidad de utilizar gafas de sol homologadas que cumplan la normativa es aún mayor.

### RECOMENDACIONES:

Debe asegurarse de que el establecimiento en el que compra las gafas de sol es un establecimiento autorizado, tanto si es una óptica, como un mercadillo.

Debe exigir al comerciante que le entregue la garantía correspondiente.

Es fundamental que, al comprar unas gafas de sol le aconseje un oftalmólogo o un optómetra, ya que utilizar gafas sin los debidos controles sanitarios puede provocar enfermedades oculares.

### ¿De qué color elijo el cristal?



# NOTICIAS DE ACTUALIDAD

# GASTOS HIPOTECARIOS



El Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) establece una sentencia que implica que **el sector financiero debe devolver a los consumidores todos los gastos hipotecarios (excepto los Actos Jurídicos Documentados AJD) si van vinculados a una cláusula abusiva.**

Los puntos más destacados de la sentencia son:

Los gastos de hipoteca han de ser devueltos al consumidor en su integridad, si la cláusula ha sido declarada nula, salvo que haya normas o leyes que impongan al consumidor el pago de alguno de los gastos, o que diga que se hayan de repartir entre las partes.

Aunque la comisión de apertura esté incluida en el coste total de un préstamo hipotecario, no significa que sea un prestación esencial del mismo.

Respecto a las costas procesales, indica que se opone a que el consumidor cargue con una parte de las costas procesales.

## CÓMO RECLAMAR LOS GASTOS HIPOTECARIOS

Lo primero es presentar una **reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad.**

Transcurridos dos meses desde que se presente dicha reclamación, y siempre que no haya contestado el Servicio de Atención al Cliente o que la contestación haya sido negativa, el consumidor tiene la posibilidad de trasladar el expediente al Servicio de Reclamaciones del Banco de España (Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones) o interponer la correspondiente demanda judicial.

**Lo que se ha de solicitar en la demanda que se plantee ante el Juzgado será la nulidad de la cláusula por abusiva.**

**El cliente puede reclamar todo excepto el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD).** Por tanto, hablaríamos de los gastos de la notaría, el Registro de la Propiedad, gestoría y tasación.

## CÓMO RECLAMAR LA COMISIÓN DE APERTURA

Radica en **demostrar si el importe de la comisión obedece o no a un gasto que tuvo que hacer el banco por la concesión de la hipoteca. Y, precisamente, habrá de ser la entidad financiera quien acredite que el cobro de dicha comisión responde a un servicio concreto**

# Noticias de actualidad

## GUIA DEL AULA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

USTED DEBE SABER



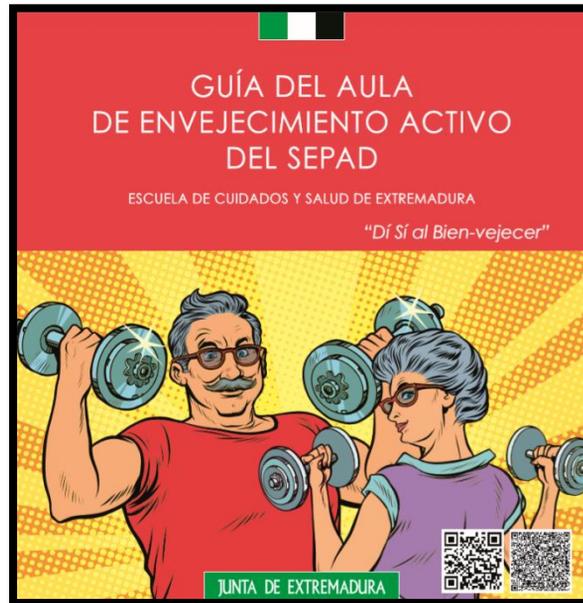
USTED DEBE SABER



USTED DEBE SABER



USTED DEBE SABER



Enmarcada en la **Escuela de Cuidados y Salud** que puso en marcha la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, se desarrolla el **Aula de Envejecimiento Activo** bajo el lema **"Di sí al Bienvejecer"** con el fin de influir provechosamente en la salud de las personas mayores con un planteamiento que se vertebra en el triángulo de la salud: área física, área psicológico-emocional y área socioeducativa.

Es en este último área donde colabora el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor con la presentación de su *Guía sobre consumo para personas mayores* a fin de que nuestros mayores estén cada vez más informados y puedan evitar así posibles fraudes a este respecto.

Si ayudamos a las personas mayores a valerse por sí mismas en materia de consumo, estaremos contribuyendo activamente a que miren al futuro con esperanza.

Desde el SEPAD publican la **"Guía del Aula de Envejecimiento Activo"** en la que ha colaborado este organismo, propiciando así una herramienta necesaria para que las personas mayores puedan afrontar los retos del día a día.

Puede acceder a la guía completa:

<https://saludextremadura.ses.es/masamano/wp-content/uploads/2020/06/guia-aula-envejecimiento-activo.pdf>

# Cada vez más atención, formación e información



El CMC Guadiana se encuentra en la Mancomunidad Integral de Municipios "Guadiana", integrada, actualmente, por los municipios de: Guareña, Santa Amalia, Medellín, Valdetorres, Mengabril, Manchita, Cristina y las Entidades Locales Memores de: El Torviscal, Torrefresneda, Hernán Cortés, Gargáligas, Vivares, Valdehornillos y Rucas. Engloba una población total de a 20.238 habitantes y su sede está situada en la localidad de Medellín. La oficina está gestionada por una Asesora Jurídica del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, Catalina Flores Cano.

En cuanto a la **atención al consumidor**, tratamos de llegar al máximo número de personas posibles, atendiendo en oficina en horario de mañana, pero también estableciendo un cuadrante de rutas por las localidades de la Mancomunidad, con la intención de acercarles los servicios y recursos que la Administración presta en materia de Consumo a los habitantes de las zonas rurales sin necesidad de que éstos se movilicen y consiguiendo un acceso rápido al servicio de consumo.

Por otra parte, nuestra **oferta formativa** en materia de consumo está destinada a los

centros educativos, @prendizext, Asociaciones de Mujeres y Tercera Edad, etc., con la realización de talleres, charlas y jornadas formativas. Todos ellos muestran su interés año tras año en nuestra oferta educativa permitiéndonos divulgar y fomentar pautas necesarias para conseguir que nuestro consumo sea cada vez más racional, saludable y responsable. También es muy importante mencionar la difusión que se realiza a través de los **medios de comunicación**.

La información al consumidor se lleva a cabo a través de diferentes campañas informativas mensuales, así como, atendiendo las consultas de los consumidores de manera telefónica o telemática o bien de manera presencial en las oficinas de forma rápida y eficaz.

Desde este CMC Guadiana, aprovechamos para dar las gracias a la Gerencia y Presidencia de la Mancomunidad, dirección y personal de los centros educativos, presidentes de asociaciones, personal de emisoras de radios, técnicos, empresas patrocinadoras de nuestras actividades y a todas las personas colaboradoras por haber confiado y seguir confiando en nuestra labor.

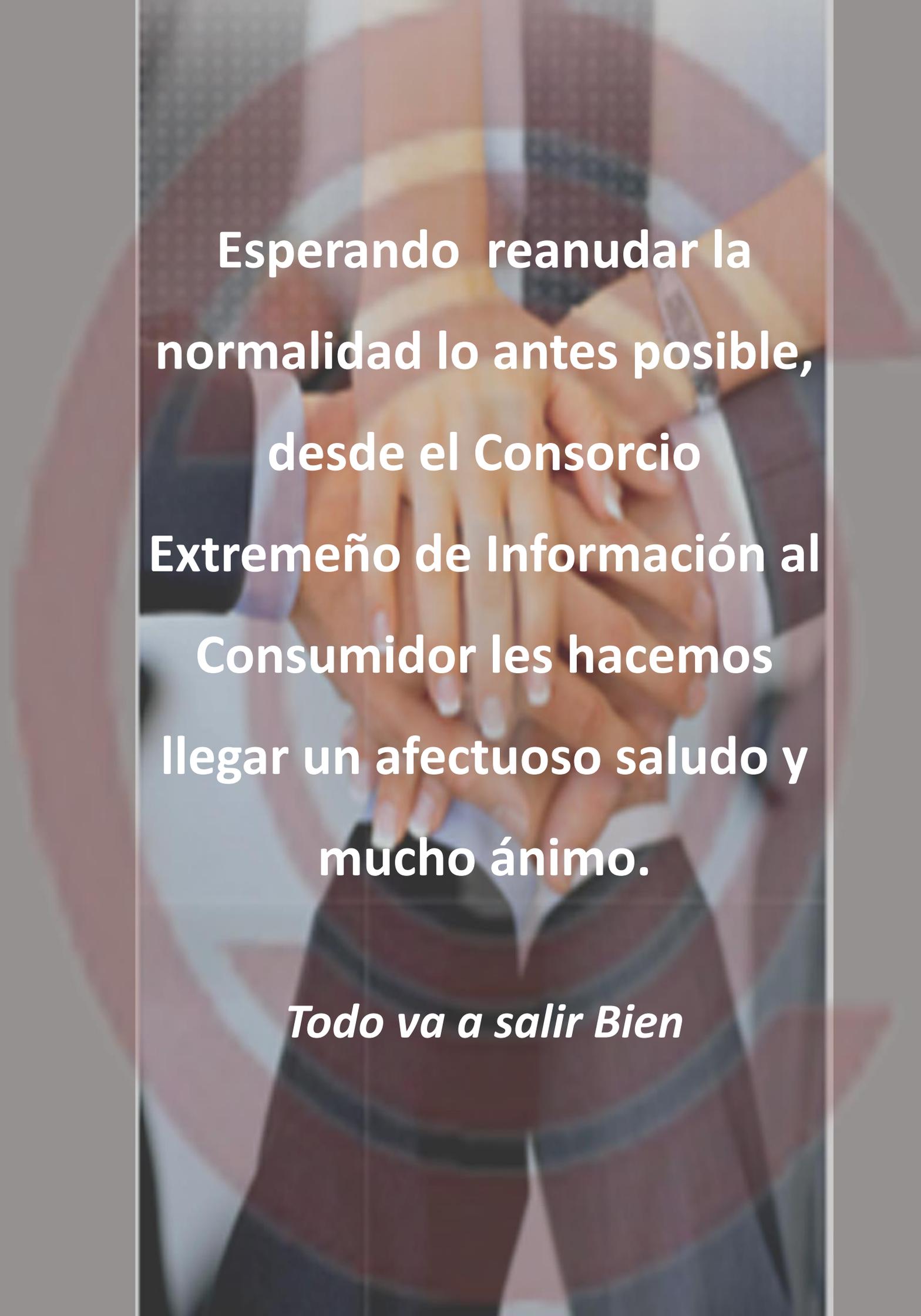




# Cada vez más atención, formación e información

Este mes presentamos la formación realizada en CMC Municipios Guadiana.





**Esperando reanudar la  
normalidad lo antes posible,  
desde el Consorcio  
Extremeño de Información al  
Consumidor les hacemos  
llegar un afectuoso saludo y  
mucho ánimo.**

***Todo va a salir Bien***

# Noticias de actualidad

USTED  
DEBE  
SABER



**Este es el dinero que se puede recuperar por los gastos de la hipoteca tras la sentencia del TJUE**

[https://www.abc.es/economia/abci-este-dinero-puede-recuperar-gastos-hipoteca-tras-sentencia-tjue-202007211310\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-este-dinero-puede-recuperar-gastos-hipoteca-tras-sentencia-tjue-202007211310_noticia.html)

**Evite fraudes en épocas de consumo digital**

<https://www.eldiario.com.co/tecnologia-2/editorwebeldiario-com-co/evite-fraudes-en-epocas-de-consumo-digital/>

**Los usuarios pueden reclamar el importe de los servicios turísticos que no puedan disfrutar por la pandemia este verano**

<https://www.diariosur.es/turismo/usuarios-pueden-reclamar-20200721122245-nt.html#vca=modulos&vso=diariosur&vmc=lo-mas-leido&vli=turismo>

USTED  
DEBE  
SABER



**11825 EN LA FACTURA, CÓMO RECLAMAR EL COBRO DE LA LLAMADA**

<https://www.tuexpertomovil.com/2020/07/19/11825-factura-reclamar-cobro-llamada-no-realizada/>

**Cómo han cambiado nuestros hábitos de compra en los últimos años**

[https://cadenaser.com/ser/2020/07/24/sociedad/1595570410\\_447825.html](https://cadenaser.com/ser/2020/07/24/sociedad/1595570410_447825.html)

**El Gobierno obligará a aumentar el análisis de solvencia en los créditos «revolving», pero no limitará los tipos**

[https://www.abc.es/economia/abci-gobierno-obligara-aumentar-analisis-solvencia-revolving-pero-no-limitara-tipos-202007270818\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-gobierno-obligara-aumentar-analisis-solvencia-revolving-pero-no-limitara-tipos-202007270818_noticia.html)

**Reforzar los canales digitales y los puntos de gestión, nuevas claves de empresas de consumo**

[https://www.elespanol.com/invertia/mis-finanzas/consumo/20200724/reforzar-canales-digitales-puntos-gestion-nuevas-consumo/507699699\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/mis-finanzas/consumo/20200724/reforzar-canales-digitales-puntos-gestion-nuevas-consumo/507699699_0.html)

USTED  
DEBE  
SABER



**La pandemia da un vuelco a las denuncias de los consumidores**

<https://elpais.com/economia/2020-07-15/la-pandemia-da-un-vuelco-a-las-denuncias-de-los-consumidores.html>

**La publicidad de comida poco saludable favorece la obesidad infantil**

[https://www.economiadigital.es/consumo/la-publicidad-de-comida-poco-saludable-favorece-la-obesidad-infantil\\_20084346\\_102.html](https://www.economiadigital.es/consumo/la-publicidad-de-comida-poco-saludable-favorece-la-obesidad-infantil_20084346_102.html)

**Más marcas blancas y menos viajes: tres de cada diez españoles planean reducir sus gastos**

[https://www.abc.es/economia/abci-mas-marcas-blancas-y-menos-viajes-tres-cada-diez-espanoles-planean-reducir-gastos-202007281237\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-mas-marcas-blancas-y-menos-viajes-tres-cada-diez-espanoles-planean-reducir-gastos-202007281237_noticia.html)

USTED  
DEBE  
SABER



**Así puedes ahorrar hasta 27 euros la factura de la luz con una simple gestión**

<https://www.businessinsider.es/puedes-ahorrar-27-euros-factura-luz-simple-gestion-677585>

**La CNMC sanciona a cinco operadoras por el uso indebido de los números 902**

[https://www.65ymas.com/economia/consumo/cnmc-sanciona-cinco-operadoras-por-uso-indebido-numeros-902\\_16787\\_102.html](https://www.65ymas.com/economia/consumo/cnmc-sanciona-cinco-operadoras-por-uso-indebido-numeros-902_16787_102.html)



# Boletín de Información al Consumidor

## CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

### **GERENCIA**

C/ Adriano, Nº 4, 1º planta.  
06800 Mérida (Badajoz)  
Tlf. 924 00 47 00 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Sierra Suroeste**

Pol. Ind. El Pabellón. C/ La Jara, s/n  
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS  
Tlfno: 924 73 09 60- Fax: 924 75 06 99

### **C.M.C. Valle del Alagón**

Plaza de España, nº 1  
10810 MONTEHERMOSO  
Tlfno: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00  
24

### **C.M.C. La Serena-Vegas Altas**

C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta  
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA  
Tlfno: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79  
13

### **C.M.C. Tajo Salor**

C/ Oscura, nº 10  
10900 ARROYO DE LA LUZ  
Tlfno: 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

### **C.M.C. Vegas Bajas**

Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del  
navegante)  
06480 MONTIJO  
Tlfno: 924 45 76 41- Fax: 924 45 55 13

### **C.M.C. Campiña Sur**

C/ Concepción Arenal, nº 17  
06920 AZUAGA  
Tlfno: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07  
92

### **C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara**

C/ Iglesia, nº 34  
10120 LOGROSÁN  
Tlfno: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04  
78

### **C.M.C. La Vera**

Paseo Ruiz Giménez, s/n  
10450 JARANDILLA DE LA VERA  
Telf.: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 07 90

### **C.M.C. Tentudía**

Edificio CID-Ronda de Segura de León s/n  
06260 MONESTERIO  
Tlfno: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

### **C.M.C. Municipios Zona Centro**

Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la  
Vascona, 10, 10100 MIAJADAS  
Tlfno: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

### **C.M.C. Municipios Guadiana**

Plaza de Hernán Cortés 3  
06411 MEDELLÍN  
Tlfno.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

### **C.M.C. Serv. Soc. de Base Zona de Barros**

Pza. de la Constitución, nº 3  
06150 SANTA MARTA  
Tlfno: 924 69 01 17

### **C.M.C. Tierra de Barros-Rio Matachel**

C/ Infanta Cristina, s/n  
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS  
Tlfno: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

### **C.M.C. Comarca de Trujillo**

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo  
10200 TRUJILLO  
Tlfno: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

### **C.M.C. Sierra de Montánchez**

Avda. Adolfo Suárez, 4  
10186 TORRE DE SANTA MARÍA  
Tlfno: 927 38 90 32 - Fax: 92738 90 31

### **C.M.C. Municipios Centro**

Polígono Industrial dehesa del Rey.  
Acceso Ctra. n-630, s/n  
06810 CALAMONTE  
Tlfno: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

### **C.M.C. Comarca de Olivenza**

Edificio CIT - C/ Rusia 1-2º planta  
06100 OLIVENZA  
Tlfno: 924 49 23 05 Fax: 924 49 01 17

### **C.M.C. Valle del Jerte**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Río Bodión**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Lácara - Los Baldíos**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Comarca de Llerena**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. La Serena**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Sierra de San Pedro**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Riberos del Tajo**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Sierra de Gata**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Valle del Ambroz**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

### **C.M.C. Siberia**

Durante 2020 comenzarán a  
prestar servicio en materia de Consumo  
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17



# Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

## GERENCIA

C/ Adriano, Nº 4, 1º planta.  
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

Fax. 924 00 47 17

E-mail: [consultasmasamano@salud-juntaex.es](mailto:consultasmasamano@salud-juntaex.es)

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

